FEDERACIÓN NATACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA



RESOLUCIÓN SANCIONADORA NATACIÓN ARTÍSTICA

RESPUESTA FEDERATIVA A LA RECLAMACIÓN DEL C.N.LA MURTERA

Competición: 1ª Liga de Figuras y Rutinas

Fecha: 13 de noviembre del 2022 **Sede:** piscina municipal de Gandía

Categoría: Senior Prueba: Solo libre

Deportista: ANA-MARIA-GIANINA TOADER

Club: Club Sincro La Murtera

Expone:

Hemos detectado dos errores por parte de los controladores, uno en el híbrido nº2 y el otro en el híbrido nº7.

En el híbrido nº 2 se nos indica que no hay desplazamiento. Tomando referencia puntos de la piscina se ve claramente que se desplaza 1 metro y un poco más.

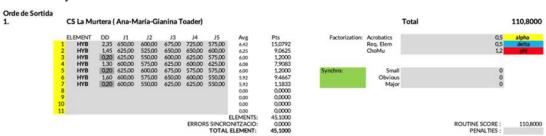
En el híbrido nº7 se declaró al final un R3 y lo dan por error cuando está dentro de la casilla del R3 (tirabuzón descendente con una pierna la cual tiene que estar en el mismo eje vertical y la otra puede estar en distintas posiciones). No es un SWIRLS como se calificó, ya que un SWIRL es una rotación desde la posición de carpa u otras posiciones donde las piernas no se encuentran dentro de su eje vertical. Se declaró como un R3 porque desde la posición cola de pez se ejecuta un tirabuzón 360o descendente hasta la posición vertical por tobillos finalizando debajo del agua. Adjuntamos justificante de pago y documentación referente a los dos híbridos.

Se resuelve:

Revisada la documentación aportada por el cub y vuelto a analizar el vídeo oficial de la competición, se concluye lo siguiente:

Respecto al hibrido N°2, para considerarse un Bonus por Desplazamiento (TR), es necesario que se realice un "movimiento de todas las nadadoras/es de 1 metro o más durante el híbrido. Si el desplazamiento ocurre únicamente a la salida de un híbrido (salida de paseo, torpedo, etc) esto no contará como Bonus."

En la revisión del video se observa desplazamiento en la posición de spagat, realizando una secuencia de movimientos, hasta el inicio del giro en vertical. Siendo este desplazamiento de al menos 1 metro de distancia. Sin embargo, no se considera la salida de arqueada como parte del Bonus de Desplazamiento. Al cubrirse la distancia mínima de desplazamiento en la primera posición, se resuelve A FAVOR del club y se recalcula la nota del ejercicio contabilizando la Dificultad Declara en la Coach Card.



Respecto al hibrido N°7 en la Coach Card se declara la siguiente secuencia R4-AW1-R3.

PRINCIPIOS GENERALES

- d) Si se declara una Rotación (R) (como un Giro 360° con dos piernas), el Peso Aéreo (AW) no debe declararse porque el Giro ya tiene la dificultad del Peso Aéreo considerado en su valor.
- e) Si un movimiento de Peso Aéreo (AW) y una rotación ocurren de manera simultánea por ejemplo de Carpa Frontal a Posición Vertical (AW2) se ejecuta mientras se rota 3600 (R1), entonces solo se declarará uno bien el AW2 o la R1.

Revisado el vídeo se observa que la nadadora ejecuta un ascenso vertical 720° con lo que cumple con el R4. Sin embargo, se declara un AW1 y R3 para el mismo movimiento, descenso vertical desde cola de pez a p. vertical con giro de 360°, con lo que se incumple el principio general (e) y se resuelve DESESTIMAR la reclamación presentada por el club y dar por válida la actuación de los Controladores Técnicos en declarar el error y anotar únicamente el valor de dificultad de Base Mark. Por parte del club se debería haber declarado o el movimiento AW1 o el movimiento R3.

Javier García-Andrade

Federación Natación Comunidad Valenciana